



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06

01189366

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION No. _____ DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024.

LUGAR Y FECHA: IBAGUE, TOLIMA, 02 de enero de 2025

INTERVIENEN: MY. ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ
CT YENE CAROLINA PRADO TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024.
KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ
C.C. NO 1.234.640.371 DE IBAGUÉ

ASUNTO: TRATA DE LA LIQUIDACION Y TERMINACION DEL CONTRATO No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024. CUYO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06- REGIONAL No.5. CON LA SRA. KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C. NO 1.234.640.371 DE IBAGUÉ.

El suscrito señor Mayor ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ identificado con la cédula de ciudadanía N°1026253445 de Bogotá, D.C., en calidad de Director y Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE – CENAC IBAGUE, según orden semanal N°002 del 06 de enero de 2024 expedida por EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL, y acta de posesión personal militar No. 01 del día 06 de enero de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación de la NACIÓN M.D.N- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ "CENAC IBAGUÉ" – ESM BATALLÓN ASPC No 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I) con NIT: 901.541245-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra la señora KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía C.C. NO 1.234.640.371 DE IBAGUÉ de profesión PROFESIONAL ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del Contrato No. No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024., previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

NO. DEL CONTRATO:	No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024.
CDP:	CDP N°10024 de fecha 29 DE ENERO DE 2024 Unidad/Subunidad Ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC IBAGUÉ" Dependencia: CONTRATACIÓN SANIDAD Posición catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$43.450.000,00) M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCION:	30 DE ENERO DE 2024
CRP:	CRP N. 7924 fecha expedición: 2 de febrero de 2024 Unidad/Subunidad Ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC IBAGUE" Dependencia: CONTRATACIÓN SANIDAD Posición catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$43.450.000,00) M/CTE.
POLIZA DE GARANTIA UNICA:	NO. PÓLIZA: 25-44-101189292
	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO
	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
	FECHA APROBACIÓN: 16 de enero de 2024
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO:	APROBADO POR MY. ELKIN GILBERTO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ ORDENADOR DEL GASTO
	02 DE FEBRERO DE 2024

PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución previsto será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
CONTRATO MODIFICATORIO:	N/A
PRORROGA NO.:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACION:	2024-12-31
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$43.450.000,00) M/CTE,
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$43.450.000,00) M/CTE,
OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06-REGIONAL No.5.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES EN EL CONTRATO No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD se subordina a la apropiación presupuestal para la vigencia fiscal del año 2024 así:

- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N°10024 de fecha 29 DE ENERO DE 2024 Unidad/Subunidad Ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC IBAGUÉ" Dependencia: CONTRATACIÓN SANIDAD Posición catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$43.450.000,00) M/CTE.

- CERTIFICADO DE REGISTRÓ PRESUPUESTAL

CRP N. 7924 fecha expedición: 2 de febrero de 2024 Unidad/Subunidad Ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC IBAGUÉ" Dependencia: CONTRATACIÓN SANIDAD Posición catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$43.450.000,00) M/CTE.).

3. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El auditor garantiza las autorizaciones en el proceso de atención por urgencias con el fin de mantener los par á metros legales avalados por la ley 175/2019 en pertinencia, accesibilidad y oportunidad. 2. El auditor debe garantizar las autorizaciones de los servicios médicos que a su nivel debe autorizar en la regional 5. 3. El auditor debe garantizar un tope mínimo de autorizaciones en el día de 100, garantizando el correcto proceso de auditoría y en caso que el supervisor o el coordinador del á rea requiera generar otra actividad relacionada como auditor se realizar á conversión por cantidad de autorizaciones realizadas. 4. El auditor realizara en caso que se requiera anexo 3 para garantizar la continuidad de la atención de los usuarios. 5. El contratista al realizar otras actividades relacionadas con el proceso de auditoria como la asistencia a reuniones con Instituciones Prestadora de Salud por el proceso de autorizador, realización de informes requeridos del á rea de autorizaciones, capacitación al personal de salud del ESMBAS06 que realiza ordenes médicas para otros servicios; se realizara la conversión de cantidad de autorizaciones mínimas requeridas por el cumplimiento de las actividades las cuales estarán registradas en los informes del supervisor. 6. El auditor informara sobre las alteraciones que pueda presentar el SISTEMA SALUD SIS que dificulten el proceso de auditoría al supervisor, para que se genere estrategias para el cumplimiento del proceso autorizador. 7. Darle celeridad a todo proceso autorizador a toda la población de riesgo en salud como usuarios con cáncer, menores de edad, gestantes y toda autorización que tenga requerimiento de atención de urgencias y prioritaria. 8. El contratista puede realizar en otro lugar diferente al ESMBAS06 el proceso de auditoria en sus autorizaciones, siempre y cuando garantice su acceso a red de internet y su equipo de cómputo propio. Aclarando que el ESMBAS06 cuenta con estos elementos para realizar las actividades en las instalaciones propias si el contratista los requiere. 9. Verificar la calidad de los servicios prestados por proveedor externo (en los casos necesarios). 10. Participar en los diferentes

comités convocados por la institución. 11. Participar en los planes de choque para mejorar la oportunidad del servicio. 12. Realizar la pertenencia de las remisiones originadas en la red interna y externa para el trámite de la orden de prestación de servicio. 13. Verificación de Historias Clínicas durante el proceso de referencia y contra referencia. 14. Verificación de Estancias pertinentes, Diagnósticos y tratamientos adecuados. 15. Elaboración de informes (facturación de Otras Fuerzas, ejecución del contrato, reportes de referencia y contra referencia, anexos 3, generación de autorizaciones red externa entre otros. 16. Las demás que sean afines a su profesión y que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato. 1. Cargar en la plataforma SECOP II el último día hábil de cada mes, los siguientes archivos: Cuenta de cobro, Informe de gestión, Carta de parafiscales, planillas de pago aportes parafiscales y baucher de pago.

INFORME SUPERVISOR	VALOR CANCELADO
FEBRERO 2024 INFORME NO. 001	\$ 3.950.000
MARZO 2024 INFORME NO. 002	\$ 3.950.000
ABRIL 2024 INFORME NO. 003	\$ 3.950.000
MAYO 2024 INFORME NO. 004	\$ 3.950.000
JUNIO 2024 INFORME NO. 005	\$ 3.950.000
JULIO 2024 INFORME NO. 006	\$ 3.950.000
AGOSTO 2024 INFORME NO. 007	\$ 3.950.000
SEPTIEMBRE 2024 INFORME NO. 008	\$ 3.950.000
OCTUBRE 2024 INFORME NO. 009	\$ 3.950.000
NOVIEMBRE 2024 INFORME NO. 010	\$ 3.950.000
DICIEMBRE 2024 INFORME NO. 011	\$ 3.950.000

- EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEJA CONSTANCIA DE HABER VERIFICADO, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y PARA EFECTOS DE ESTA LIQUIDACIÓN, EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL OBJETO CONTRACTUAL, SUS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, Y EL PAGO DE SUS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL CUANDO A ELLO HUBO LUGAR.

4. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor Inicial del Contrato (fecha de inicio)	2024-02-02	\$ 43.450.000.00
Valor Adición	N/A	\$ 0.00
Valor Reducción	N/A	\$ 0.00
Valor Total Contrato		\$ 43.450.000.00
Valor por Pagar con la Presente Acta	N/A	\$ 0.00
Valor Saldo no Ejecutado	N/A	\$ 0.00
Valor Total Ejecutado		\$ 43.450.000.00

5. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE Y ESM BAS06 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024, quedando en Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Laborales, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones. El 12.5% en Salud y el 0.522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios en calidad de PROFESIONAL ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el Artículo 23 del C.S.T.

6. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE Y ESM BAS06.

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, acepto a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

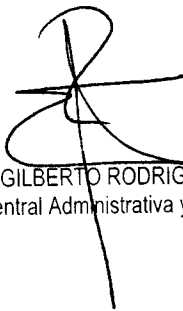
PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024, de fecha inicio del 18 de enero de 2024 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE - ESM y la señora KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía NO 1.234.640.371 de Ibagué de profesión PROFESIONAL ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD Con dirección de residencia MZ 45 casa 1 Jordán 3 etapa, ubicado en Ibagué - Tolima, con número de teléfono celular: 320 2495052 y correo electrónico de contacto kxospina@gmail.com.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en Ibagué Tolima el (02) dos de enero de 2025.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE Y ESMBAS06.



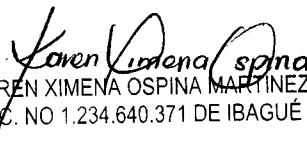
MY. ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Director Central Administrativa y Contable Ibagué

SUPERVISOR



CT YENE CAROLINA PRADO TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No.073-DISANEJC-CENACIBAGUE-2024.

CONTRATISTA



KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ
C.C. NO 1.234.640.371 DE IBAGUÉ